

# BITÁCORA ECONÓMICA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS / Periódico mensual / Distribución gratuita / Año 3, N° 22, abril de 2023

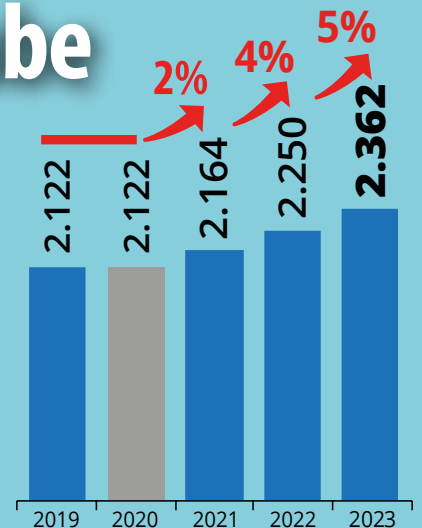


## El Salario Mínimo Nacional sube a Bs2.362 para dinamizar la economía boliviana

P4-5

En el marco del Día Internacional del Trabajador, el Gobierno promulgó el Decreto Supremo N° 4928 que determina un incremento del 5% al Salario Mínimo Nacional

(SMN) para el sector público y privado, con esta medida el salario mínimo sube de Bs2.250 a Bs2.362, de igual forma se determina un aumento del 3% al haber básico.



La Ley de Fortalecimiento de las RIN garantiza 22 toneladas de oro

P6-7



GAFILAT evaluó el trabajo de 90 entidades públicas y privadas

P8



¡Estamos saliendo adelante!



EconomiaBo

# Teoría y coyuntura económica



ARIEL IBÁÑEZ CHOQUE  
Economista

La demanda especulativa de dólares ha despertado un debate acalorado en Bolivia. Algunos colegas aficionados por la economía desempolvaban sus manuales de los 90 para resucitar las viejas recetas. Otros —con morbo perverso— se alborotaron al creer que por fin se cumplirían sus eternos y desatinados presagios. Sin embargo, lo verdaderamente novedoso de este debate ha surgido desde la acerca de la economía heterodoxa; vertiente que ha ganado terreno y solidez en todo el mundo.



*El único camino para que un país se desarrolle es la industrialización, la única forma para que un país se industrialice es protegerse a sí mismo y ¡cualquiera que diga otra cosa está siendo deshonesto!*

Para la economía heterodoxa, la máxima que el profesor Kaldor mencionaba en sus clases es fundamental: “El único camino para que un país se desarrolle es la industrialización, la única forma para que un país se industrialice es protegerse a sí mismo y ¡cualquiera

que diga otra cosa está siendo deshonesto!”. En otras palabras, partiendo de un enfoque de demanda, los heterodoxos demostraron que el cambio estructural o la industrialización es condición del desarrollo y convergencia de las economías, particularmente, aquellas pequeñas, periféricas y dependientes.

La economía heterodoxa no tiene el corsé del individualismo metodológico, se inscribe más bien en un método holístico que le ha permitido incorporar la complejidad de los fenómenos económicos y sociales y, consecuentemente, ha convocado al trabajo multidisciplinario de distintas escuelas del pensamiento económico: keynesianos, poskeynesianos, marxistas, sraffianos, estructuralistas latinoamericanos, institucionalistas, etc. Las emergencias de este trabajo holístico son más que interesantes en la coyuntura actual de Bolivia y el mundo.

El presidente de Bolivia y colega economista, Luis Arce, mencionó en su más reciente mensaje que está buscando una “solución estructural” a la demanda de dólares. Esta no es sino una respuesta heterodoxa. El profesor Thirlwall demostró que la balanza de pagos es una restricción importante para los procesos de crecimiento económico de los países, y que la condición de convergencia para economías pequeñas y productoras de materias primas es el cambio estructural. Este resultado tendió un puente al diálogo con la teoría estructuralista latinoamericana que, desde otros axiomas, llegó al mismo resultado: la industrialización como un presupuesto necesario. Asimismo, los economistas heterodoxos bolivianos se incorporaron en este nutrido intercambio de ideas desde una lectura crítica de su realidad con la producción del modelo económico boliviano.

Los representantes de la economía ortodoxa, el mainstream boliviano, no proponen más opción que

endosar los efectos externos e internos de la coyuntura a la población; como se hizo en los 80 en la llamada década perdida. Ciertamente, las variaciones discrecionales del tipo de cambio tienen un efecto limitado y transitorio, y las variaciones continuas del tipo de cambio se hacen previsible por la población que, en última instancia, traslada su efecto a los precios internos. En consecuencia, la variación del tipo de cambio sólo tiene un efecto redistribuidor que reconcentra la riqueza en los grupos privilegiados.

Alternativamente, la economía heterodoxa propone la industrialización orientada por la demanda agregada como estrategia para el incremento de la demanda efectiva y, por tanto, del empleo en una economía. El gasto del gobierno es fundamental tanto cualitativa —orientando el proceso de desarrollo— como cuantitativamente —mediante la inversión pública—. En consecuencia, el problema estructural de la balanza de pagos se enfrenta mediante la expansión y el fortalecimiento de la estructura productiva en una estrategia de proteccionismo eficiente y/o sustitución de importaciones. Esta estrategia consiste en ampliar los mercados y bienes de exportaciones, y, simultáneamente, reducir los bienes y mercados de importación. Como resultado, el incremento en la productividad media impulsa, también, los salarios y, por tanto, la reducción estructural de la desigualdad. Esta es una dinámica virtuosa que denota otra cualidad de la economía heterodoxa, su alto compromiso con la justicia social porque no castiga a la población, al contrario, promueve el desarrollo.

Por tanto, la solución estructural es la respuesta novedosa más sólida, esperanzadora y confiable para el pueblo boliviano, y totalmente superadora de las añejas consignas que los doctos de Charcas repiten en un eterno retorno estéril para la Bolivia actual.

# El Modelo Económico funciona en un entorno de convulsión financiera mundial

En un contexto de incertidumbre y elevadas tasas de inflación, Bolivia aplica un conjunto de medidas de apoyo al sector productivo, como las subvenciones a los hidrocarburos, energía eléctrica y otros insumos. Estas medidas también se reflejan en la estabilidad de precios y en una mejora de los indicadores sociales.

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, destacó los beneficios que otorga el Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP) con las subvenciones de hidrocarburos, energía eléctrica, los incentivos del Régimen Agropecuario Unificado (RAU) y otros insumos que recibe el sector productivo boliviano para fomentar la competitividad.

La explicación del Ministro surge en respuesta a las declaraciones de algunos empresarios privados, analistas y sectores de la oposición quienes cuestionan los resultados del Modelo Económico Social Comunitario Productivo vigente desde 2006 y restituido en 2020 con la gestión del Presidente Luis Arce Catacora.

“Toda esta serie de incentivos, desde subvenciones, diésel, gas en el sector industrial, insumos a la industria agropecuaria, energía eléctrica, poder contar con un Régimen Agropecuario Unificado (RAU), que incentive la actividad agropecuaria, consideramos más bien que nuestro Modelo Económico Social Comunitario Productivo hace posible que la industria en Santa Cruz pueda desarrollarse de mejor manera”, declaró el Ministro.

A ello se suma el tipo de cambio estable, “si el tipo de cambio fuese otro y tuviéramos que tener un tipo de cambio mucho mayor, el valor y el costo de

las importaciones fuese mayor para estas industrias”, sostuvo.

El Modelo Económico ha demostrado que funciona en un entorno de incertidumbre, volatilidad, convulsión financiera a nivel mundial, que está sabiendo asimilar los shocks negativos. En este contexto complejo, Bolivia mantiene la estabilidad de precios, que se ve reflejado en la tasa de inflación, la cual fue una de las más bajas en el mundo en 2022. Asimismo, las recaudaciones tributarias continúan incrementándose.

“Este Modelo ha permitido que mucha de la industria en el sector cruceño haya podido seguir desarrollándose. Obviamente, está también el papel de los empresarios, de los buenos empresarios que producen y aprovechan esta serie de incentivos para

generar un ambiente productivo”, resaltó Montenegro.

La autoridad gubernamental se preguntó cuál sería el nivel de productividad y competitividad de las empresas, principalmente de Santa Cruz si no se beneficiarían con las subvenciones en hidrocarburos y energía eléctrica.

El Modelo Económico –añadió– prioriza la inversión pública, fortalece el mercado interno y los excedentes que generan las empresas estatales son redistribuidos a la población más vulnerable, a través de bonos sociales a objeto de mejorar sus condiciones de vida.

“Sabe el pueblo boliviano que el Gobierno Nacional cuida el bolsillo de la población, cuida la economía de la gente de a pie y eso es lo que también los empresarios deben valorar, tienen que ser equilibrados y no tener una posición política como la que tiene el nuevo presidente de CAINCO”, reflexionó Montenegro.

Los organismos internacionales desatacaron los resultados del Modelo Económico en términos de mantener la estabilidad de precios frente a un contexto inflacionario a nivel mundial, reducir la pobreza extrema y moderada y la aplicación de medidas para proteger a la población de escasos recursos económicos.

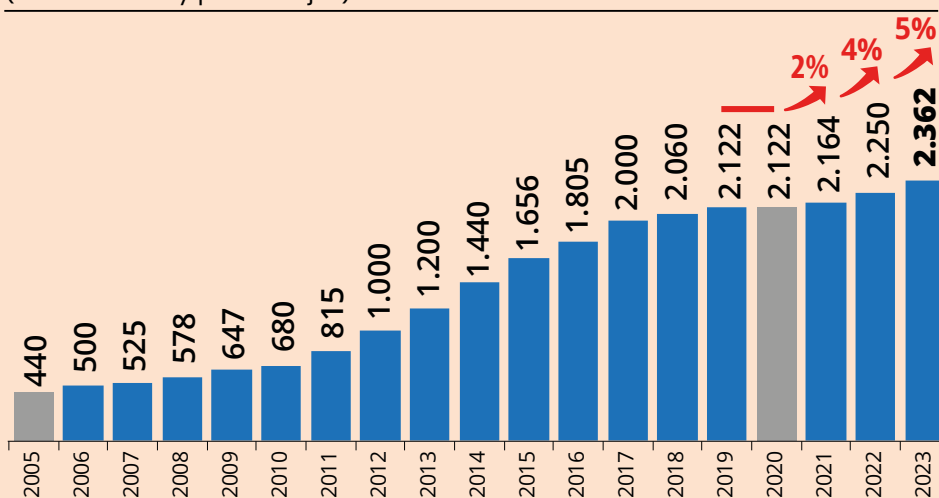
“Son avances sociales importantes que desde afuera los valoran y también el pueblo boliviano valora”, enfatizó Montenegro.

**El Modelo Económico ha demostrado que funciona en un entorno de incertidumbre, volatilidad, convulsión financiera a nivel mundial, que está sabiendo asimilar los shocks negativos**

# El Gobierno Nacional promulga los de salarial de 3% al Haber Básico y 5% al



**Bolivia: Salario Mínimo Nacional, 2005 - 2023**  
(En bolivianos y porcentajes)



Nota: En los años 2004 y 2005 no hubo modificación en el salario mínimo y se mantuvo el emitido en el año 2003. En 2020 no hubo norma que determine el incremento al salario mínimo y se mantuvo el emitido en 2019.  
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.

“  
Entregamos  
varios decretos  
que benefician a  
nuestros trabajadores  
(...) el Gobierno  
está trabajando  
arduamente por  
reconstruir la  
economía del país”

En conmemoración del Día Internacional de los Trabajadores, el Gobierno Nacional promulgó dos decretos que autorizan el incremento salarial del 5% al Salario Mínimo Nacional y 3% al Haber Básico, como siempre, en el sector público se da prioridad a los sectores de Salud y Educación, sin embargo, a diferencia de anteriores gestiones, esta medida beneficia también a la Policía, Fuerzas Armadas y resto de los funcionarios del sector público,

con excepción del Presidente, Vicepresidente y Ministros de Estado.

“Entregamos varios decretos que benefician a nuestros trabajadores (...) el Gobierno está trabajando arduamente por reconstruir la economía del país, para formar esa base económica ancha y diversificada”, destacó el Presidente Luis Arce Catacora, en el acto que se realizó en la Plaza San Francisco donde se congregaron cientos de trabajadores, luego

de una marcha que partió de la zona del Cementerio.

El Primer Mandatario también convocó a reforzar la unidad de los trabajadores y fortalecer el proceso de industrialización de los recursos naturales para generar nuevas fuentes de empleo y recursos económicos.

En el acto de celebración el Presidente promulgó el Decreto Supremo N° 4928 que determina que el Salario Mínimo Nacional, en los sectores público

# Decretos que establecen el incremento Salario Mínimo Nacional

En el marco del Día Internacional de los Trabajadores, el Presidente del Estado, Lucho Arce, pidió a la clase obrera mantener la unidad bajo el liderazgo de la Central Obrera Boliviana (COB) y también fortalecer el proceso de industrialización con sustitución de importaciones.

y privado, sube en 5%, de Bs2.250 a de Bs2.362 “siendo su aplicación obligatoria y sujeta a las acciones de control y supervisión del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social”.

El incremento salarial tendrá efecto retroactivo al 1 de enero de 2023, mismo que podrá ser efectivizado hasta el 31 de mayo de la presente gestión, dice la normativa.

El Salario Mínimo Nacional es el monto que fija el Gobierno Nacional cada año, por el cual ninguna trabajadora ni trabajador puede percibir un salario inferior a éste; en la gestión 2022, el Salario Mínimo alcanzó a Bs2.250, con el reciente incremento acordado para la gestión 2023, el mismo llegará a Bs2.362 a objeto de preservar la economía de la clase trabajadora.

El haber básico es el monto de dinero que se fija a favor de un trabajador en función al cargo que desempeña dentro de la institución o empresa en la que trabaja. Este monto está dado por la escala salarial que determina cada institución o empresa.

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, subrayó que el aumento salarial contribuirá a dinamizar la economía del país. “Cuando das incremento salarial también aumenta la demanda, cuando hay demanda se dispersa por toda la economía, hay un círculo virtuoso en esos términos, se potencia el consumo de los hogares y eso es algo importante para todos los cuentapropistas y las empresas, es un elemento para valorar de forma positiva”, dijo.

De acuerdo con el artículo dos del Decreto 4929, se excluye del incremento salarial a las máximas autoridades del Órgano Ejecutivo del Nivel Central del Estado Plurinacional,

## Porcentaje de incremento al Salario Mínimo Nacional, 2021 - 2023

2021	2022	2023
2%	4%	5%

manteniéndose su Haber Básico, es decir que el Presidente del Estado Plurinacional mantiene su salario de Bs24.251; al igual que el Vicepresidente del Estado Plurinacional Bs22.904; y los Ministros de Estado en Bs21.556.

El 1 de mayo se celebra el Día Internacional del Trabajador, una fecha que se conmemora a nivel mundial en honor a los trabajadores y trabajadoras que lucharon por sus derechos laborales y sociales en el siglo XIX.

Desde el año 2006, el Gobierno Nacional ha implementado una política de incremento salarial que busca mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores y reducir la brecha salarial.

Esta política se basa en la negociación colectiva y la concertación entre los actores sociales, a través de la realización de mesas de diálogo y la participación de los sindicatos de los trabajadores. El Gobierno Nacional establece un incremento salarial anual con base a la inflación del año anterior y otros factores económicos y sociales.

### Impulso a la industrialización

Durante su discurso, el Presidente destacó la unidad de los trabajadores bajo el liderazgo de la COB, quienes ayudaron a recuperar la democracia, en 2020, con la lucha del pueblo unido y ahora también brindan su respaldo para consolidar la industrialización de los recursos naturales.

“La industrialización no es un capricho del Gobierno Nacional, es una

necesidad imperiosa para no solamente generar fuentes de trabajo, sino también para dar un paso cualitativo en la construcción del país que todos deseamos, que todos queremos, que todos hemos soñado y hoy está en nuestras manos hacerlo y lo vamos a hacer junto al pueblo trabajador junto a la Central Obrera Boliviana”, destacó Arce Catacora.

El secretario ejecutivo de la COB, Juan Carlos Huarachi, resaltó el aporte de los trabajadores para reconstruir la economía en un contexto internacional complejo. “Nosotros somos los actores de la reconstrucción económica del país, hoy estamos dando pasos firmes para la industrialización para nuestros recursos naturales y ustedes lo han visto, el 2019 nuestras empresas han sido paralizadas, algunas a punto de entrar en quiebra para volver a privatizarlas”, recordó.

El ejecutivo de la COB señaló que el contexto internacional con el conflicto bélico y otros factores afectan a la economía nacional, sin embargo, el Gobierno Nacional otorga un incremento salarial en beneficio de los trabajadores, por esa razón pidió mantener la unidad para seguir reconstruyendo la economía.

“Es muy importante que los trabajadores y el pueblo boliviano puedan empezar a estructurar esa unidad granítica a la cabeza de nuestras organizaciones sociales y sindicales porque nosotros somos la garantía de la estabilidad política que tiene nuestro Estado”, reflexionó Huarachi.

# Ley de Fortalecimiento de las RIN garantiza 22 toneladas de oro y otorga certidumbre a la economía

Esta Ley modernizará la normativa vigente del Banco Central a estándares internacionales, mejorará la liquidez e incrementará las Reservas Internacionales. Adicionalmente, el BCB participará como un comprador más en el mercado interno del oro, ofertando pagos competitivos a los productores nacionales.



La Ley 1503 de compra de oro destinado al Fortalecimiento de las Reservas Internacionales (RIN) garantiza como mínimo 22 toneladas de oro para atender posibles eventualidades a futuro, con esta medida se otorga certidumbre a la economía del país para atender la demanda financiera del Tesoro General de la Nación y de la población.

Esta Ley fue aprobada por la Cámara de Diputados y Senadores en sus estancias en grande y detalle, luego de un intenso debate por parte de los Asambleístas, posteriormente fue enviado al Órgano Ejecutivo para su respectiva promulgación.

“El Banco Central de Bolivia (BCB) deberá mantener un mínimo de 22 toneladas de reservas de oro de las Reservas Internacionales, computable semestralmente a partir de la aprobación de la presente Ley”; señala el artículo 9 de la norma.

**“Este es un momento que se requiere de liquidez y se tendrá que monetizar ese oro y la buena noticia es que vamos a reponer con la compra. Bolivia exporta entre 50 a 60 toneladas de oro y de esas toneladas se puede comprar el 15% en el año y volvemos a reponer nuestras reservas”**

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, destacó la importancia de la aprobación de

esta norma porque otorga certidumbre a la economía del país en un contexto externo complejo, donde las potencias económicas atraviesan serios problemas de liquidez ante el incremento de las tasas de interés para acceder a créditos financieros.

“Este es un momento que se requiere de liquidez y se tendrá que monetizar ese oro y la buena noticia es que vamos a reponer con la compra. Bolivia exporta entre 50 a 60 toneladas de oro y de esas toneladas se puede comprar el 15% en el año y volvemos a reponer nuestras reservas, por eso es importante esta Ley de Fortalecimiento de las Reservas Internacionales que otorga certidumbre”, enfatizó el Ministro Montenegro.

El BCB tomará las acciones necesarias para la reposición de las reservas en oro y cada cuatrimestre se informará sobre las operaciones de las reservas en oro a la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Ante la negativa de algunos sectores de oposición que intentaron desinformar a la población sin ningún fundamento técnico donde supuestamente con esta norma se estaría dando vía libre a la venta de todo el oro que forman parte de las RIN, sin embargo, y luego de la explicación del Gobierno Nacional se acordó mantener un patrimonio de 22 toneladas de oro como mínimo.

En ese contexto, esta Ley tiene por objetivo autorizar al BCB, la compra de oro del mercado interno para el fortalecimiento de las Reservas Internacionales y efectuar operaciones financieras con las RIN en oro en los mercados internacionales.

Para la compra de oro en el mercado interno, el BCB pagará en moneda nacional, tomando como base el precio de la cotización internacional del oro, en condiciones competitivas.

Las ventas de oro en el mercado interno destinadas a fortalecer las RIN serán exentas del Impuesto a las Transacciones (IT) y sujetas a tasa cero del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En un contexto de volatilidad de los precios internacionales del oro, se plantea reducir las limitaciones actuales del BCB para realizar operaciones de compra, venta de oro en los mercados internacionales.

El Ministro explicó que los Bancos Centrales de los países vecinos pueden realizar operaciones con la compra y venta de oro para una mejor administración de sus Reservas Internacionales, es decir que es una operación más que tienen esas entidades para analizar las medidas a tomar en función a sus necesidades financieras.

El Proyecto de Ley fue presentado a la Asamblea Legislativa en abril de 2021 para su tratamiento, sin embargo, su debate fue postergado con fines de socialización y en la actualidad se retoma el proyecto normativo para coadyuvar con la reconstrucción económica.

### Un instrumento más para administrar las RIN

El presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Edwin Rojas, informó que esta Ley será un instrumento más que tendrán para atender algún tipo de contingencia económica en el país.

“Esta norma es uno más de los instrumentos que va a tener nuestra economía para atender algún tipo de contingencia en materia de liquidez, hay que verlo así; no es el principal instrumento de liquidez que requiere nuestra economía, en realidad la generación más importante de recursos para la economía es el proceso productivo que tiene nuestro país”, sostuvo el Presidente del BCB.

Rojas destacó las políticas que implementa el Gobierno Nacional como el fortalecimiento de la industrialización con sustitución de importaciones, medida que permitirá generar divisas para el mercado nacional con una base amplia del sector productivo.

## Gobierno promulga la Ley 1503 de Fortalecimiento de las Reservas Internacionales



El Gobierno Nacional promulgó el viernes 05 de mayo la Ley 1503 de compra de oro destinado al fortalecimiento de las Reservas Internacionales, norma que permitirá al Banco Central de Bolivia (BCB) la compra de oro de productores nacionales para su conversión a divisas y contar con una medida más para administrar las reservas.

Luego de un intenso debate y la explicación del ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, la sesión plenaria de la Cámara de Senadores aprobó en grande y detalle la norma, esta deliberación se registró entre el 4 y 5 de mayo en horas de la madrugada.

Con la promulgación de la Ley, el directorio del Banco Central de Bolivia tiene un plazo máximo de 60 días calendario para aprobar el reglamento de la norma, en la cual debe establecer las condiciones, características y procedimientos para la compra del oro en el mercado interno.

El Ministro de Economía, detalló que la reglamentación establecerá los requisitos sobre las características del oro y su calidad, la exigencia de que sea amigable con el medio ambiente y los plazos de pago.

El oro monetario será refinado en el exterior en cumplimiento a la

normativa internacional que exige estándares de calidad para el obtener el oro monetario.

“Para la compra de oro Dore aquí adentro se contratará los servicios de una empresa que tenga la calidad de evaluar la pureza del oro que va comprar el Banco Central, pero esa empresa comercializadora no tiene los equipos ni está dentro del London Bullion Market Association para refinar al 99,99%, eso lo tenemos que hacer obligadamente afuera si queremos tener oro monetario”, explicó el Ministro.

### Activo de refugio

Buscando dar mayor respaldo a la economía, algunos bancos centrales poseen toneladas de oro como parte de las reservas internacionales de un país debido a las propiedades que lleva intrínsecamente este metal como ser: protección ante escenarios inflacionarios globales ya que la evidencia sugiere que en periodos de alta inflación el precio del oro tiende a apreciarse; así también como activo de refugio que se aprecia ante sucesos de incertidumbre como una crisis económica, política, social y un eventual riesgo de enfrentamiento bélico entre naciones.

# GAFILAT evalúa el trabajo de 90 entidades públicas y privadas respecto a la prevención contra la legitimación de ganancias ilícitas

Desde 2000, Bolivia se adhirió como miembro del GAFILAT para actuar de manera articulada y conjunta con los países de la región en prevención del Lavado de Dinero, Legitimación de Ganancias Ilícitas y Lucha contra el Terrorismo.

En el marco de la 4ta Ronda de Evaluaciones Mutuas, la comitiva del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) que arribó a Bolivia el 17 de abril, evalúa el trabajo de 90 entidades del sector público y privado respecto a las medidas aplicadas para frenar el delito de Lavado de Dinero, Legitimación de Ganancias Ilícitas y lucha Contra el Terrorismo.

Desde el año 2000, Bolivia se adhirió como miembro del GAFILAT (anterior GAFISUD, parte del GAFI) para actuar de manera articulada y conjunta con los países de la región en el Lavado de Dinero, Legitimación de Ganancias Ilícitas y Lucha contra el Terrorismo. Por ello, el país tiene la obligación de cumplir con los estándares internacionales enmarcados en las recomendaciones del GAFI, obligatoriedad común para todos los países miembros de esta organización.

“Estamos hablando en total de 90 entidades que van a ser entrevistadas, entre públicas y privadas, a través de la cual se brindará toda la información que requieran y se va explicar de forma detallada cómo se está realizando las tareas cotidianas para contribuir con la lucha contra el lavado de dinero y la legitimación de ganancias ilícitas”,

informó la Viceministra de Pensiones y Servicios Financieros, Ivette Espinoza.

Entre las entidades que serán evaluadas figuran las empresas remesadoras; Casas de Cambio; Bancos; Cooperativas de Ahorro y Crédito; Entidades de seguros y Valores; Casas de Juego de Azar, entre otras.

Bolivia está sujeta a evaluaciones periódicas denominadas evaluaciones mutuas para verificar la efectividad de las medidas aplicadas en contra del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Al respecto, el Secretario Ejecutivo Adjunto de GAFILAT, Gustavo Vega, detalló que el trabajo de evaluación se basa

en una metodología que aplica a todo el mundo para tener un informe completo.

“Venimos a dialogar no solo con las autoridades, sino también con el sector público y privado, esta es una evaluación que revisa de alguna manera no solo una gestión, sino años anteriores desde cinco años atrás y como es que el Estado y sector público avanzan no solo en las legislaciones y la estructura institucional del país”, declaró Vega.

Esta evaluación tiene un período de un año a 15 meses, Bolivia inició este proceso en noviembre de 2022 y ahora corresponde la evaluación del equipo técnico que se quedará en el país por dos semanas aproximadamente.

A la fecha, en Bolivia, más de 40 entidades, tanto públicas como privadas, se han comprometido a fortalecer el sistema antilavado de dinero, en el marco de recomendaciones internacionales y han logrado implementar mecanismos que permitan realizar una debida diligencia bajo instrumentos de seguimiento y apoyo que se han construido con los diferentes sujetos obligados (Entidades financieras, aseguradoras, casas de cambio, notarios, juegos de azar y casinos) y sectores en coordinación con la UIF.

**A la fecha,  
en Bolivia, más de  
40 entidades, tanto  
públicas como privadas,  
se han comprometido a  
fortalecer el  
sistema antilavado  
de dinero**